



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

***EL VICERRECTORADO ACADÉMICO
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO***

CONSIDERANDO

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”;

Que, el inciso segundo del artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala:“(...) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. (...)”;

Que, el Título IV, Capítulo I, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

Investigador del Sistema de Educación Superior, norma el proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico;

Que, mediante Resolución 014.CP.2015, del 13 de enero de 2015, el Consejo Politécnico resuelve expedir el Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH;

Que, mediante Resolución 372.CP.2017 del 31 de julio de 2017 y Resolución 360.CP.2020 del 16 de junio del 2020, el Consejo Politécnico resuelve aprobar las reformas al Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH;

Que, el Artículo 39 del Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH, señala: “Art. 39. Certificaciones Honoríficas (...) Una vez emitido el “Informe Final del Proceso de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico”, por parte de la DEAC, el Vicerrectorado Académico otorgará al personal académico las Certificaciones Honoríficas por Excelente y Muy Buen Desempeño Docente, en los siguientes casos: a) Calificación de evaluación entre 95.00 y 100.00 puntos: Certificación Honorífica de Excelente Desempeño Docente; y, b) Calificación de evaluación entre 90.00 y 94.99 puntos: Certificación Honorífica de Muy Buen Desempeño Docente”; y,

Que, mediante Oficio Nro. 0455-DEAC-ESPOCH-2024-OF, la Dirección de Evaluación y Acreditación remite la nómina de las y los profesores del Período Académico octubre 2023 - marzo 2024, que obtuvieron en el desempeño docente las valoraciones de **Muy Buen Desempeño**.

Por lo que, a nombre de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se extiende la **CERTIFICACIÓN HONORÍFICA DE MUY BUEN DESEMPEÑO DOCENTE AL**



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

**SIGUIENTE PERSONAL ACADÉMICO, del Período Académico octubre 2023 –
marzo 2024:**

FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ SOLARTE
CRISTIAN OSWALDO GUERRA FLORES
ANTONIO DURAN PINOS
MARIA GUADALUPE ESCOBAR MURILLO
CARLOS ERNESTO DONOSO VINUEZA
GINO GEOVANNY MERINO NARANJO
JORGE WASHINGTON ALVAREZ CALDERON
CRISTIAN GEOVANNY MERINO SANCHEZ
JOSE LUIS MORENO LARA
NELLY PATRICIA PERUGACHI CAHUEÑAS
FLORIPES DEL ROCIO SAMANIEGO ERAZO

FACULTAD DE CIENCIAS

DIEGO ALEJANDRO GARCIA SARAGURO
FADUA ELIZABETH MINGA LEON
EDWIN ROBERTO NARANJO SILVA
HUGO RENATO JACOME CARTAGENA
BYRON STALIN ROJAS OVIEDO
LEONIDAS ANTONIO CERDA ROMERO
EDISON RENATO RUIZ LOPEZ
SIMON BOLIVAR MOREANO BEJARANO
CARLOS EDUARDO COVA SALAYA
VANNESA MARGARITA VARGAS GUAMBO
RICHARD WILLIAMS PACHACAMA CHOCA
FABIAN PATRICO LONDO YACHAMBAY



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

MYRIAN CECILIA BORJA SAAVEDRA
BYRON GERARDO BRAVO ADRIANO
DIANA CAROLINA COELLO FIALLOS
CELSO GUILLERMO RECALDE MORENO
FREDDY JAVIER AUDELO GUEVARA
ANDRES ANGEL SANCHEZ CORDERO
NELLY IVONNE GUANANGA DIAZ
DANIEL ALEJANDRO LAGOS LLAGUNO
HANNIBAL LORENZO BRITO MOINA
MARIA GABRIELA ARIAS GARNICA
JORGE LUIS YAULEMA CASTAÑEDA
MARCO RAUL CHUIZA ROJAS
MARIA FERNANDA MIÑO FREIRE

FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS

JAIME JAVIER MARTINEZ ZAMBRANO
JUAN CARLOS LLIVI MARCATOMA
VICTOR SANTIAGO SAIGUA PEREZ
MIGUEL OROMINAVI TISALEMA SHACA
BYRON FERNANDO CASTILLO PARRA
NELSON ANTONIO DUCHI DUCHI
MONICA ALEJANDRA LOGROÑO BECERRA
LUIS EDUARDO HIDALGO ALMEIDA

FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

ENRIQUE JESÚS GUAMBO YEROVÍ
JULIO FRANCISCO GUALLO PACA
WILSON ARMANDO ZUÑIGA VINUEZA
MARIA GABRIELA MOYANO JACOME



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

MARCELO VINICIO CEPEDA SAMPEDRO
CRISTIAN LUIS INCA BALSECA
RAMIRO DAVID SANTOS POVEDA
FABIAN ALFONSO CALDERON CRUZ
LORENZO ALFREDO ENRIQUEZ GARCIA
NIDIA JIMENA RODRIGUEZ REMACHE
JORGE RIGOBERTO LOPEZ ORTEGA
JOSÉ LUIS MORALES GORDON
JOSE RIGOBERTO MUÑOZ CARGUA
MARCO ANTONIO VITERI BARRERA
MARIO ALEJANDRO PAGUAY ALVARADO
MIGUEL ANGEL SANMARTIN CASTILLO
VERONICA ELIZAZABETH MORA CHUNLLO
JORGE VICENTE YUQUILEMA ILLAPA

FACULTAD DE MECÁNICA

MANUEL FERNANDO GONZALEZ PUENTE
ANGEL JOSE QUEVEDO RÍOS
MIGUEL ANGEL ESCOBAR GUACHAMBALA
ELVIS ENRIQUE ARGUELLO
IVAN FERNANDO SINALUISA LOZANO
PABLO ERNESTO MONTALVO JARAMILLO
MARCO HERIBERTO SANTILLAN GALLEGOS
GONZALO ALEXANDER ALARCON MOYANO

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES

AMALIA CABEZAS HUILCA
ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ
CATALINA MARGARITA VERDUGO BERNAL



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

CARLA SOFIA ARGUELLO GUADALUPE
NILO ISRAEL CABEZAS OVIEDO
JUAN EDUARDO LEON TERAN
MAURO JOSE JIMENEZ GRANIZO
DENNYS VLADIMIR TENELANDA LOPEZ

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA

ROCIO DEL CARMEN PATIÑO CHALCO
VERONICA ALEJANDRA JAYA BALDEON
BYRON DAVID HERRERA HERRERA
JORGE GUILLERMO PEREZ ALVAREZ
DIANA ESTEPHANIA VINUEZA ORTIZ
CESAR GUSTAVO AYALA DELGADO
MERCY ESTHELA GUACHO TIXI
EDISON HERNAN MORALES MACHADO
KATY MARICELA LOGROÑO NOBOA
VIVIANA PAOLA VACACELA GUAMAN
LUIS MEDARDO JARA ORNA
MIGUEL SANTIAGO SANDOVAL ROMO
DANIEL RENATO REINOSO GUADALUPE
CECILIA ISABEL NAJERA RODRIGUEZ
MARISOL COSTALES VELASTEGUÍ
PAULINA MARICELA QUISHPE LLUMIQUINGA
DAVID ANTONIO UREÑA LARA
MARÍA GABRIELA ORELLANA COKA
WILSON PATRICIO MORALES ROSERO
ORLANDO DANILO SORIA MEJIA
CARLOS EDUARDO ANDRADE CUADRADO
ANDREA GABRIELA PASTOR RIOS



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

ANA MATILDE MORENO GUERRA
VICTOR HUGO ORBEA MARCIAL
ELVA SUSANA YACELGA CALDERÓN
DIEGO RODRIGO AREVALO VILLA
LAURA MERCEDES VILLA ÑAUNAY

SEDE MORONA SANTIAGO

SEGUNDO ENRIQUE VACA ZAMBRANO
EDUARDO SANTIAGO CAZAR RIVERA
CARLOS SANTIAGO CURAY YAULEMA
JUAN CARLOS YUNGAN CAZAR
RICHARD VICENTE CALDERON CORDOVA
CRISTIAN DAVID JARA RUIZ
FABIAN ROBERTO ALLAUCA PANCHO
DIEGO ALEJANDRO CACERES VEINTIMILLA
VICTOR HUGO HUEBLA CONCHA
SERGIO PATRICIO BUSTOS PULLUQUITIN
LUIS PATRICIO TIERRA PEREZ
GEOVANNY MARCO SOLDADO SOLDADO
VICTOR MIGUEL TOALOMBO VARGAS
CAMPO ELIAS MORILLO ROBLES
MANUEL MARIA FIALOS RAMOS
FABIAN ALEJANDRO DELGADO MENA

SEDE ORELLANA

FREDDY PATRICIO AJILA ZAQUINAULA
CARLOS ROLANDO ROSERO ERAZO
FABIAN MIGUEL CARRILLO RIOFRIO
CATALINA ESPERANZA SAMANIEGO SANCHEZ



epoch

Vicerrectorado
Académico

ANGEL DANIEL FEIJOO LEON

EDWIN RAFAEL OLEAS CARRILLO

JOSE EDUARDO ZAPATA GAIBOR

***Importante:** Los profesores se encuentran listados de acuerdo a la calificación obtenida en cada unidad académica.*

Dado en la ciudad de Riobamba, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Saber, ser & Servir

Ing. Jenny Basantes A., Ph. D

VICERRECTORA ACADÉMICA

Ing. Iván Menes C.,

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN**